

Uno.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010011645-B

SANCHEZ CARVAJAL JORGE AMADOR

PICHINCHA/QUITO/CHECA

07 ENERO 1932

FECHA DE NACIMIENTO 07/01/1932

REG. CIVIL 001-00319-M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1932



ECUATORIANA***** E333311222

ALBA ASTUDILLO

CHOFER PROFESIONAL

REN 0223329

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010011891-B

ASTUDILLO CELLERI ALBA CELESTE

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

04 NOVIEMBRE 1932

FECHA DE NACIMIENTO 04/11/1932

REG. CIVIL 001-0215 01291 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

1932



ECUATORIANA***** E133312222

JORGE SANCHEZ

QUEHACER DOMESTICOS

PRIMARIA

WILFRIDO ASTUDILLO

GUALAQUIFE CELLERI

CUENCA

11/07/2002

REN 020344

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010326159-0

CAJAS BACUILIMA VICTOR MANUEL

AZUAY/CUENCA/TARQUI

04 OCTUBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO 04/10/1970

REG. CIVIL 001-0177 00177 M

AZUAY/CUENCA

TARQUI

1970



ECUATORIANA***** E333312222

OLIMPIA R BACUILIMA SANGURIMA

CHOFER PROFESIONAL

PRIMARIA

MANUEL CARLOS CAJAS QUINDE

MARIA ZOILA BACUILIMA PINTADO

CUENCA

13/08/2002

REN 0022919

Azy



Doy Fe: que la fotocopia que antecede,
en tres fojas, es igual al original.

Cuenca, a de 13 SET. 2007 de

Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3

Cuenca - Ecuador



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 1134

OTORGADA POR : Jorge Amador Sánchez

Carvajal y Sra.-

A FAVOR DE : Victor Manuel Cajas

Bacuilima.-

CUANTIA : \$ 44,00

FECHA : 13 de Septiembre de 2007.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del

Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

trece de Septiembre de dos mil siete, ante mí

doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Ter-

cero de este cantón, comparecen, por una parte, como

cedentes, los cónyuges JORGE AMADOR SANCHEZ CARVAJAL

y ALBA CELESTE ASTUDILLO CELLERI, de común acuerdo;

y, por otra parte, como cesionario, el señor VICTOR

MANUEL CAJAS BACUILIMA; casado. Ecuatorianos, mayo-

res de edad, capaces ante la ley, domiciliados en

esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien

inteligenciados en la naturaleza y efectos legales

de la presente escritura a la que proceden libre y

voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pú-

blica la minuta que me entregan, la misma que trans-

crita, literalmente, es del tenor siguiente : S E

N O T A R I O : En el protocolo de es-

crituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una

transferencia de participaciones de conformidad con

las siguientes cláusulas : P R I M E R A .- Compa-

recen por una parte y en calidad de cedentes los

cónyuges Jorge Amador Sánchez Carvajal y Alba Ce-

leste Astudillo Celleri; y por otra parte en calidad

de cesionario el señor Victor Manuel Cajas Bacuili-

ma, casado. Los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad, domiciliados en el cantón Cuenca,

capaces ante la ley y libres para obligarse y con-

tratar. S E G U N D A .- Los cónyuges Jorge Amador

Sánchez Carvajal y Alba Celeste Astudillo Celleri,

son propietarios de cuarenta y cuatro participacio-

nes por el valor de un dólar cada una, con puesto de

trabajo en la compañía de transportes TRANSLUCEL

COMPANIA LIMITADA. T E R C E R A .- Con lo antes

expuesto, los comparecientes vendedores transfieren

a favor del señor Victor Manuel Cajas Bacuillima, las

cuarenta y cuatro participaciones por el valor de un

dólar cada una, con el puesto de trabajo detallados

en la cláusula precedente, quien entra a formar par-

te como socio de la compañía de transportes TRANSLU-

CEL COMPANIA LIMITADA, quedando el señor Jorge Ama-

dor Sánchez Carvajal y su cónyuge fuera de la men-

cionada compañía. C U A R T A .- Presente el ce-

sionario acepta la presente transferencia por ser

favorable a sus intereses y el de la sociedad conyu-
gal. Q U I N T A .- La cuantía de la presente
transferencia es de Cuarenta y cuatro dólares de los
Estados Unidos de Norte América. Usted señor Nota-
rio, se servirá agregar las demás cláusulas de esti-
lo que miran a la plena validez de la presente es-
critura pública a celebrarse. Atentamente, f.)

Héctor Ramón P. Doctor Héctor Ramón Pesántez. Abo-
gado matrícula número mil trescientos ochenta y nue-
ve C.A.A.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que re-

conocida por los señores comparecientes como suya,
la dejan elevada a escritura pública para los fines
legales consiguientes, puesto que se ratifican en
todo su contenido y lo aprueban.- D O C U M E N
T O S H A B I L I T A N T E S .- Los documen-
tos habilitantes que se hicieron mención, dicen:

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSLUCEL CIA. L TDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
CUENCA EL 27 DE AGOSTO DEL 2007**

En la ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de agosto del 2007 en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto 7-82 y Roberto Crespo, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los señores: RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO, propietario de 44 participaciones, EDGAR ALFONSO BUSTAMANTE OLEAS, propietario de 44 participaciones, RODRIGO JORGE MOROCHO BARROS, propietario de 44 participaciones, ROSA ELENA MOROCHO BARROS, apoderada de JUAN PATRICIO MOROCHO BARROS, con forme poder adjunto y propietario de 44 participaciones, MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL, propietario de 38 participaciones, ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ, propietario de 22 participaciones, JAIME RODRIGO PINTADO SORIA propietario de 44 participaciones, VICTOR SIMON BRITO PRADO, propietario de 66 participaciones, LUIS OCTAVIO PLAZA ORTEGA, propietario de 38 participaciones, LUIS CORO CHUMBI, propietario de 44 participaciones, JORGE AMADOR SANCHEZ CARVAJAL, propietario de 44 participaciones, CARLOS ADRIAN JACHERO CISNEROS, propietario de 44 participaciones, JUAN DAVID URUCHIMA, propietario de 6 participaciones, MANUEL GUILLERMO ROJAS BACULIMA, propietario de 6 participaciones. Los presentes reunidos conforman el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía y resuelven constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización y transferencia de participaciones del socio JORGE AMADOR SANCHEZ CARVAJAL.

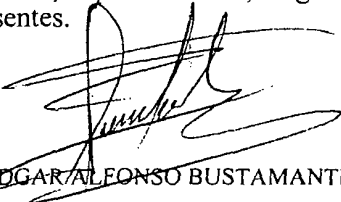
Bajo la presencia del titular MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL, y actuando como secretario el Sr. Gerente LUIS OCTAVIO PLAZA ORTEGA, se instala la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Autorización y transferencia de participaciones del socio JORGE AMADOR SANCHEZ CARVAJAL.

Los socios resuelven y con el voto favorable de la UNANIMIDAD del capital social de la Compañía lo siguiente: a).- autorizar la transferencia de cuarenta y cuatro (44) participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América, que posee el socio JORGE AMADOR SANCHEZ CARVAJAL a favor del señor VICTOR MANUEL CAJAS BACUILIMA

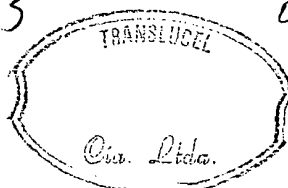
Para que surta los efectos previstos en la ley de Compañías, la presente acta, luego del receso debido ha sido firmada por cada uno de los presentes.


RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO /


EDGAR ALFONSO BUSTAMANTE OLEAS /

010007844-3

010128719-1



Cuatro

~~Rodrigo Moroch~~
RODRIGO JORGE MOROCHO BARROS

010128252-3

~~Rosa Moroch~~
JUAN PATRICIO MOROCHO BARROS

010128474-6

~~Manuel Moroch~~
MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL

01000550-3

~~Alejandro Palacios~~
ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ

010021447-7

~~Jamie Rodrigo Pintado Soria~~
JAMIE RODRIGO PINTADO SORIA

010303112-6

~~Victor Simon Brito Prado~~
VICTOR SIMON BRITO PRADO

010165001-8

~~Luis Octavio Plaza Ortega~~
LUIS OCTAVIO PLAZA ORTEGA

010240119-7

~~Luis Corochumbi~~
LUIS COROCHUMBI

010143253-2

~~Jorge Amador Sanchez Carvajal~~
JORGE AMADOR SANCHEZ CARVAJAL

010016645-8

~~Carlos Adrian Jachero Cisneros~~
CARLOS ADRIAN JACHERO CISNEROS

010283366-0

~~Juan David Uruchima Baculima~~
JUAN DAVID URUCHIMA
BACULIMA

010241335-8

~~Manuel Guillermo Rojas~~
MANUEL GUILLERMO ROJAS

010104949-4

CERTIFICACIÓN.- El suscrito Gerente – secretario de la compañía TREANSLUCCEL CIA. LTDA. Certifica que la presente acta de la Junta Universal de socios de la compañía, fue firmada por todos los socios el día 27 de agosto del 2007 LOS CERTIFICO.- Luis Octavio Plaza Ortega.- GERENTE SECRETARIO

Cuenca, 27 de Agosto del 2007

~~Luis Octavio Plaza Ortega~~
Luis Octavio Plaza Ortega
GERENTE - SECRETARIO



Los comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos números se anotarán al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.---

[Firma]
010011645-8

[Firma]
010011591-8

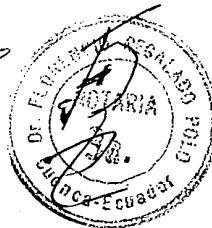
[Firma]
010326159-0

Horacio Regalado Polo
Notario Público

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-

El Notario,

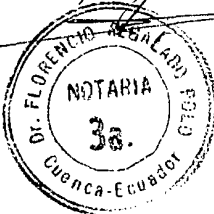
Horacio Regalado Polo



DOY FE: Que, al margen de la escritura de constitución de la Compañía TRANSLUCEL COMPAÑIA LIMITADA, anoté la transferencia de partici-

particiones que hace el señor Jorge Amador Sánchez Corvajal y señores a favor de Víctor Manuel Cajas Sacullima, contenida en la escritura cuya copia antecede.- Cuenca, Octubre 02 de 2007.-
El Notario.

Florencio Regalado Polo



RAZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: TRANSLUCEL CIA. LTDA. inscrita con el No. 339 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. CUENCA, DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Remigio

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA



Superintendencia de Compañías

DETAMENTO JURÍDICO

Informe No. 1014-DJ-07

Cuenca, 2 de octubre de 2007

T. No. 5163

Señor doctor

Ludwing Alvarez Rengifo.

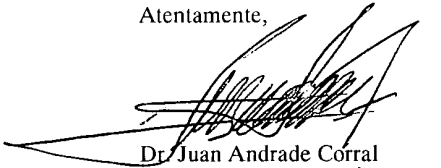
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA TRANSLUCEL CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el día 13 de septiembre de 2007, se ajusta a las exigencias legales contenidas en los artículos ciento trece y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, pudiendo ser registradas en el Departamento de Registro de Sociedades.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2